

PRIM, S.A.

*El Presidente del  
Consejo de Administración*



**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección general del Mercado de Valores  
Edison, nº 4  
28006 Madrid

Móstoles, 14 de octubre de 2014

Muy Sres. Nuestros:

En respuesta al requerimiento realizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 15 de septiembre de 2014, hemos preparado el documento que a continuación adjuntamos, en el que damos respuesta a las cuestiones planteadas por la C.N.M.V. en el citado requerimiento.

Sin otro particular, y poniéndonos como siempre a su disposición, les saluda atentamente,

Victoriano Prim González

**APARTADO 1. INVERSIONES EN VALORES DE DEUDA**

Los excedentes de tesorería materializados en valores de deuda a largo plazo (y que se presentan en la *Nota 9. Otros activos financieros no corrientes*, se presentan clasificadas como *Créditos y cuentas a cobrar*. (Saldo a 31/12/2013 = 11.692.940,03)

Los excedentes de tesorería materializados en valores de deuda a corto plazo se contemplan en la *Nota 13. Otros activos financieros corrientes* (Saldo a 31/12/2013 = 224.400,67)

El párrafo 9 de la NIC 39 establece que

"Préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, distintos de: . . . "

En consecuencia, de acuerdo con el citado párrafo 9 de la NIC 39, en la cartera de *Créditos y cuentas a cobrar* no se pueden incluir valores que se negocian en un mercado activo (Prim incluye valores emitidos por el Tesoro Público y otros emisores, que se negocian en mercados activos).

**REQUERIMIENTO**

- 1.1. De acuerdo con el párrafo 8 de la NIIF 7, la cartera en la que se han clasificado a efectos de su valoración, a cierre del ejercicio 2013 y a cierre del ejercicio 2012, los valores de renta fija a los que se hace referencia en las notas 9 y 13 de la memoria consolidada, y los criterios para su valoración.**

**Activos financieros no corrientes (nota 9 de la memoria consolidada)**

Prim ha clasificado los excedentes de tesorería materializados en valores de deuda a largo plazo como *Créditos y cuentas a cobrar* pero la CNMV ha puesto de manifiesto que esta clasificación no es correcta por no poderse aplicar a activos financieros que se negocian en un mercado activo. Realmente se trata de una incorrecta presentación en el cuadro que aparece en la *nota 9. Otros activos financieros no corrientes* de la memoria consolidada, en la que las inversiones a corto plazo en Valores representativos de deuda, aparecen en la columna *Créditos y cuentas a cobrar* cuando, en realidad, deberían aparecer en la columna *Disponibles para la venta*.

Así, en el cuadro que aparece en la *nota 9. Otros activos financieros no corrientes* de la memoria consolidada, estos activos se muestran del siguiente modo:

	Inversiones disponibles para la venta	Créditos y cuentas a cobrar	Activo por impuesto diferido	Total
Saldo al 31/12/2012	4.113.453,23	334.019,16	0,00	4.447.472,39
Entradas	0,00	16.372.448,86	133.853,48	16.506.302,34
Dotación de provisiones	-4.018,97	0,00	0,00	-4.018,97
Bajas	82.140,82	-5.013.527,79	0,00	-4.931.386,97
Saldo al 31/12/2013	4.191.575,08	11.692.940,23	133.853,48	16.018.368,79

Mientras que el cuadro correcto habría sido el siguiente:

	Inversiones en patrimonio disponibles para la venta	Inversiones en Renta Fija Disponibles para la venta (1)	Créditos y cuentas a cobrar (2)	Activo por impuesto diferido	Total
Saldo al 31/12/2012	4.113.453,23	100.000,00	234.019,16	0,00	4.447.472,39
Entradas	0,00	13.407.296,75	6.427,27	133.853,48	13.547.577,50
(3)	0,00	2.958.724,84	0,00	0,00	2.958.724,84
Dotación de provisiones	-4.018,97	0,00	0,00	0,00	-4.018,97
Bajas	82.140,82	-2.004.428,00	-50.374,95	0,00	-1.972.662,13
(3)	0,00	-2.958.724,84	0,00	0,00	-2.958.724,84
Saldo al 31/12/2013	4.191.575,08	11.502.868,75	190.071,48	133.853,48	16.018.368,79
Criterio de valoración	Valor razonable	Coste amortizado (*)	Coste amortizado	Coste amortizado	

- (1) Son valores representativos de deuda, es concreto, inversiones en las que los excedentes de tesorería se han materializado en obligaciones y bonos emitidos por organismos públicos o entidades privadas de reconocida solvencia
- (2) El saldo a 31/12/2013 corresponde a un crédito de escasa cuantía concedido por una de las sociedades del grupo (12.293,07€) y a fianzas a largo plazo constituidas por las distintas sociedades del grupo y con origen en los contratos de arrendamiento suscritos, como arrendatarios, por dichas sociedades (177.778,41€).
- (3) Corresponde a un apunte erróneo y su posterior anulación, y no representa un movimiento real de entradas o bajas.

(\*) Las Inversiones en valores de renta fija a largo plazo, se deben clasificar como Disponibles para la venta. Esta clasificación supone que, al cierre del ejercicio, deberían aparecer en libros valoradas por su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio. No obstante, la sociedad valoró estas inversiones a su coste amortizado. En el epígrafe 1.4 siguiente se observa como la diferencia entre la valoración a coste amortizado y la valoración a valor razonable es poco significativa, por lo que la Sociedad no se plantea reformular las cuentas anuales correspondientes al pasado ejercicio 2013, si bien se adoptarán las medidas oportunas para garantizar que dichos saldos se presenten por sus valores razonables en futuras cuentas anuales.

#### Activos financieros corrientes (nota 13 de la memoria consolidada)

En cuanto a la clasificación de los activos financieros corrientes, que se detallan en la nota 13 de la memoria consolidada, adjuntamos el siguiente cuadro:

	Créditos a empresas	Imposiciones a plazo fijo	Valores representativos de deuda	Otros activos financieros (1)	Periodificaciones a corto plazo	Total
Saldo al 31/12/2012	11.882,99	17.143.484,07	0,00	550.000,00	431,96	17.705.799,02
Saldo al 31/12/2013	12.084,54	15.691,34	208.709,33	650.000,00	520,62	887.005,83
Criterio de valoración	Coste amortizado	Coste amortizado	Coste amortizado	Coste amortizado	Coste amortizado	

- (1) En la columna "Otros activos financieros" aparecen inversiones en imposiciones a corto plazo

#### Criterio de valoración

En los cuadros anteriores, se ha especificado el criterio de valoración aplicable a cada grupo de activos financieros registrados por la sociedad (tanto corrientes como no corrientes).

En cuanto a las inversiones en patrimonio (a largo plazo) disponibles para la venta, el criterio es valorarlas a valor razonable (valor de mercado) cuando esto es posible. No obstante, en algunos casos, no ha sido posible determinar el valor razonable de estas inversiones (tal y como se detalla en la nota 9 de la memoria consolidada) por lo que algunas de estas inversiones, aún estando clasificadas como disponibles para la venta, aparecen valoradas a coste amortizado.

La valoración a coste amortizado implica que:

- los activos se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- en valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor del activo, se ha deteriorado. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor de mercado del instrumento.

Valoración de las inversiones en valores de renta fija (Valores representativos de deudas):

Puede observarse en el segundo cuadro del presente epígrafe (1.1.) que las Inversiones en valores de renta fija a largo plazo, se deben clasificar como Disponibles para la venta. Esta clasificación supone que, al cierre del ejercicio, deberían aparecer en libros valoradas por su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio. No obstante y, tal y como se indica en dicho cuadro, la sociedad valoró estas inversiones a su coste amortizado. En el epígrafe 1.4 siguiente se observa como la diferencia entre la valoración a coste amortizado y la valoración a valor razonable es poco significativa, por lo que la Sociedad no se plantea reformular las cuentas anuales correspondientes al pasado ejercicio 2013, si bien se adoptarán las medidas oportunas para garantizar que dichos saldos se presenten por sus valores razonables en futuras cuentas anuales.

## **1.2. Su naturaleza y condiciones contractuales más significativas así como si todos o algunos de estos valores se encuentran admitidos a negociación en un mercado**

Los cuadros que se incluyen en la respuesta al apartado 1.1 del requerimiento realizado por la CNMV, entendemos que muestran un detalle suficiente sobre la naturaleza de los activos financieros, corrientes y no corrientes, registrados en los Estados Financieros Consolidados.

En dichos cuadros se detalla la naturaleza de los activos financieros.

Existen, como puede observarse, dos partidas especialmente relevantes por su cuantía, las Inversiones a largo plazo en patrimonio disponibles para la venta y las inversiones a largo plazo en valores de renta fija disponibles para la venta cuyo saldo a 31 de diciembre de 2013, tal y como puede observarse en los cuadros incluidos en el apartado 1.1 ascendía a 4.191.575,08€ y 11.502.868,75€ respectivamente.

En cuanto a la naturaleza de las inversiones a largo plazo en patrimonio, disponibles para la venta (4.191.575,08€ al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013) se aporta cumplida información sobre su naturaleza y criterios de valoración al comienzo de la Nota 9 de la memoria consolidada. Dentro de este grupo, y tal y como se comenta en el citado párrafo, sólo las Acciones de la Sociedad norteamericana Alphatec se encuentran cotizadas en un mercado secundario organizado (concretamente el Nasdaq estadounidense)

En cuanto a la segunda partida de importancia, las inversiones a largo plazo en valores de renta fija disponibles para la venta (cuyo importe al cierre del ejercicio 2013 ascendía a 11.502.868,75€), se trata de inversiones en valores de deuda emitidos por organismos públicos y entidades privadas de reconocida solvencia. Dichas inversiones se negocian en

mercados secundarios organizados y su detalle, y valor razonable a la fecha de cierre se muestra en el apartado 1.4 siguiente.

**1.3. Si se han producido ventas de estos instrumentos a lo largo de los ejercicios 2013 o 2012 y, en ese caso, por qué importe**

En el ejercicio 2012 no se produjeron enajenaciones de estos instrumentos financieros.

En el ejercicio 2013 se produjeron, puntualmente, enajenaciones de estos instrumentos financieros con el siguiente detalle:

Valores	BBVA Senior Fin 3,25%	Santander inti Debt 4%	Total
Fecha enajenación	11/10/2013	11/10/2013	
Importe enajenación	1.049.523,38	1.093.392,15	2.142.915,53
Coste dado de baja (1)	1.003.309,00	993.460,00,00	1.996.769,00

(1) El importe por el que se han dado de baja estos activos financieros (1.996.769,00€), se encuentra incluido dentro del importe total de bajas (2.004.428,00) que aparece en el apartado 1.1 del presente documento (como bajas de las Inversiones a largo plazo en valores de renta fija disponibles para la venta)

**1.4. Si estos valores de renta fija se encuentran registrados por su coste amortizado, indique, de acuerdo con el párrafo 25 de la NIIF 7, su valor razonable y la información relacionada del párrafo 97 de la NIIF 13.**

El párrafo 25 de la NIIF 7 establece que *Con la salvedad establecida en el párrafo 29, la entidad revelará el valor razonable correspondiente a cada clase de activos financieros y de pasivos financieros (véase el párrafo 6), de forma que permita realizar las comparaciones con los correspondientes importes en libros reflejados en el balance.*

El detalle de estos instrumentos financieros (que son los que aparecen en la nota 9 de la memoria consolidada, clasificados como Créditos y cuentas a cobrar) es el siguiente:

Epígrafe	Importe a 31/12/2013
Valores representativos de deudas	11.502.868,75
Otros activos financieros	177.778,41
Otros créditos a terceros	12.293,07
Total	11.692.940,23

El epígrafe más importante, *Valores representativos de deudas*, contiene el siguiente detalle:

Descripción	Valor en libros al 31/12/2013	Valor de mercado a 31/12/2013	Vto	Rentabilidad nominal
BONOS COMUNIDAD DE MADRID	100.000,00	102.201,00	2015	4,75
TESORO VTO 30/07/25	993.694,75	1.001.276,25	2025	4,65
INSTITUTO CREDITO OFICIAL	991.416,00	1.014.336,00	2018	4,00
TESORO BONOS VTO 31/01/24	987.493,00	1.053.900,00	2024	4,80
TESORO BONOS VTO 30/07/25	1.920.400,00	2.051.200,00	2025	4,65
TESORO BONOS VTO 14/05/18	1.996.000,00	2.038.800,00	2018	3,13
BONOS CASTILLA LEON VTO 05-12-2016	500.118,00	500.560,80	2016	3,00
BONOS CASTILLA LEON VTO 17-03-19	2.013.747,00	2.054.670,40	2019	3,38
BONOS EUROPA VTO 2019	2.000.000,00	1.987.340,00	2019	3,70
VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA L/P	11.502.868,75	11.804.284,45		

Como se mencionó en el epígrafe 1.1 anterior, las Inversiones en valores de renta fija a largo plazo, se deberían haber clasificado como Disponibles para la venta por lo que su valor en libros debería haber sido su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio. No obstante, la sociedad valoró estas inversiones a su coste amortizado.

La diferencia entre la valoración a coste amortizado y la valoración a valor razonable es poco significativa, por lo que la Sociedad no se plantea reformular las cuentas anuales correspondientes al pasado ejercicio 2013, si bien se adoptarán las medidas oportunas para garantizar que dichos saldos se presenten por sus valores razonables en futuras cuentas anuales.

Por último, comentar que la clasificación por niveles a que hace referencia el párrafo 97 de la NIIF 13 se refiere a las herramientas utilizadas por la sociedad para la determinación del valor razonable de sus activos financieros. En el caso de los valores representativos de deuda a los que hace referencia el presente apartado 1.4, en todos los casos se trata de instrumentos financieros que se negocian en un mercado activo, por lo que el valor de mercado se ha determinado en base a la cotización en dicho mercado. En consecuencia, todos estos instrumentos financieros pertenecen al nivel 1.

## APARTADO 2. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

NIC 12. Párrafo 81. Letra g. Inciso i

*Deberá informarse en la memoria (g) con respecto a cada tipo de diferencia temporaria, y con respecto a cada tipo de pérdidas o créditos fiscales no utilizados: (i) el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance, para cada uno de los ejercicios sobre los que se informa;*

### **2.1. Desglose, de acuerdo con la letra g) del párrafo 81 de la NIC 12 la naturaleza del mismo. (del activo por impuesto diferido)**

Efectivamente, en la memoria de las cuentas anuales consolidadas, no se desglosa la naturaleza del Activo por Impuesto Diferido surgido en el ejercicio 2013.

Dicho impuesto tiene su origen en la Sociedad dominante del Grupo Consolidado (Prim, S. A.) y se debe a la aplicación de la normativa fiscal vigente al cierre del ejercicio 2013, por la cual el 30% del importe correspondiente a la amortización contable no se consideró fiscalmente deducible en el ejercicio 2013 trasladándose su deducibilidad fiscal a los ejercicios 2015 a 2024 (con algunas excepciones previstas por la propia normativa fiscal)

### **2.2. Indicar si, de acuerdo con el párrafo 34 de la NIC 12, se han registrado activos por impuestos diferidos como consecuencia de la existencia de pérdidas fiscales pendientes de compensación, justificando entonces los juicios empleados por los administradores para concluir que es razonable su recuperabilidad. En caso contrario, indique los motivos por los que no se cumplen los requisitos para su reconocimiento en balance.**

El párrafo 34 de la NIC 12 establece que *Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de ejercicios posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.*

No se han contabilizado activos por impuestos diferidos como consecuencia de las pérdidas fiscales pendientes de compensación.

Tal y como se detalla en el punto 2.1 anterior, el único activo por impuesto diferido contabilizado tiene su origen en la limitación a la deducibilidad de la amortización contable derivada de la normativa aplicable para la determinación del gasto por impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2013.

El motivo por el que se ha decidido la no contabilización del activo por impuesto diferido originado por las bases impositivas negativas a compensar en ejercicios futuros es la existencia de dudas razonables sobre la recuperabilidad de dichos importes como consecuencia de la trayectoria de las sociedades implicadas, las cuales en ejercicios recientes han registrado bases impositivas negativas que hacen dudar sobre la posibilidad de compensación futura de dichas bases impositivas.

Estas dudas se ven reforzadas por el hecho de que recientemente se perdió, por haber prescrito, el derecho a la compensación de algunas de las bases impositivas negativas generadas por alguna de las sociedades integrantes del grupo Prim (en concreto, esta situación se produjo en el caso de Establecimientos Ortopédicos Prim, S. A.)

**2.3. Indique, de acuerdo con la letra g del párrafo 81, los gastos o ingresos por impuestos diferidos reconocidos en resultados por las variaciones de los activos y pasivos por impuestos diferidos registradas en el balance**

La NIC 12. Párrafo 81. Letra g. Inciso (ii) establece que se deberá informar con respecto a cada tipo de diferencia temporal, y con respecto a cada tipo de pérdidas o créditos fiscales no utilizados: (ii) el importe de los gastos o ingresos por impuestos diferidos reconocidos en resultados, si éste no resulta evidente de los cambios reconocidos en el balance;

De acuerdo con la nota 20.3 de la Memoria consolidada, los movimientos habidos en los saldos de activos y pasivos por impuesto diferidos, fueron los siguientes:

	2012	2013	Variación
Activo por impuesto diferido	0,00	133.853,48	133.853,48
Pasivo por impuesto diferido	-218.131,04	-187.542,64	30.588,40
Total	-218.131,04	-53.689,16	164.441,88

Estos movimientos han tenido su reflejo en el impuesto sobre sociedades del ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

	CONTINUADAS	DISCONTINUADAS	TOTAL
CORRIENTE	3.765.868,40	351.541,25	4.117.409,65
DIFERIDO	-164.441,88	0,00	-164.441,88
TOTAL	3.601.426,52	351.541,25	3.952.967,77

**2.4. Indique si como consecuencia de la revalorización del inmueble propiedad de la sociedad Inmobiliaria Catharsis que tuvo lugar en la fecha de primera consolidación de dicha sociedad, surgió una diferencia temporal imponible por la diferencia entre el valor del inmueble en las cuentas consolidadas y su base fiscal, y si esto dio lugar al registro de un pasivo por impuesto diferido por dicha diferencia, tal y como indica el párrafo 19 de la NIC 12.**

**2.5. En caso contrario, indique los motivos por los que la base fiscal del inmueble coincide con su valor contable en los estados consolidados.**

Efectivamente, en la fecha de primera consolidación y a los únicos efectos de la consolidación, el valor del inmueble propiedad de inmobiliaria Catharsis, quedó situado por encima de su valor contable en la propia sociedad (Inmobiliaria Catharsis).

Como consecuencia de este hecho la amortización contable y fiscal en la sociedad individual Inmobiliaria Catharsis se calcula en base a un importe que es menor que el valor de dicho inmueble en el Estado Consolidado de Situación Financiera (siendo esta diferencia de 1.701.351,00€ a 31 de diciembre de 2013).

La Sociedad debería haber reflejado un pasivo por impuesto diferido con origen en esta diferencia temporaria.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014 se registrará, con efectos retroactivos el importe de este pasivo por impuesto diferido que se irá cancelando hasta el ejercicio 2026, que es el ejercicio en que dicho inmueble quedará completamente amortizado en los libros de la sociedad individual Inmobiliaria Catharsis.

**2.6. Justifique el tratamiento contable aplicado al efecto fiscal de la revalorización de la participación de la entidad en la sociedad Alphatec e indique si, de acuerdo al párrafo 5 de la NIC 12, existe una diferencia temporaria por diferencia entre el importe en libros del activo y el valor que constituye la base fiscal del mismo**

*Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos deberán reconocerse fuera del resultado si se relacionan con partidas que se reconocen, en el mismo ejercicio o en otro diferente, fuera del resultado. Por lo tanto, los impuestos corrientes y los impuestos diferidos que se relacionan con partidas que se reconocen, en el mismo ejercicio o en otro diferente:*

*(a) en otro resultado global, deberán reconocerse en otro resultado global (véase el párrafo 62).*

*(b) directamente en patrimonio neto, deberán reconocerse directamente en el patrimonio neto (véase el párrafo 62A).*

En efecto, en el Estado Consolidado del Resultado Global aparece un importe de 82.140,82 euros correspondiente al incremento de valor de Alphatec, el cual aparece como un "Resultado neto reconocido directamente en patrimonio". Dicho resultado debería aparecer neto de su efecto fiscal.

Somos conscientes de que, al producirse una diferencia entre la base fiscal y el valor en libros, debería haberse contabilizado un efecto impositivo cargando la cuenta 113 y abonando la cuenta "Pasivo por impuesto diferido" por quedar diferida la tributación hasta el momento de la enajenación de la participación en Alphatec.

El efecto impositivo se debería haber contabilizado al cierre del ejercicio 2013. En la formulación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014, se introducirán estos cambios con efectos retroactivos.

**2.7. Desglose, en su caso, la información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos no reconocidos en el balance, a la que hacen referencia las letras e y f del párrafo 81 de la NIC 12.**

En dichos apartados de la citada NIC 12 se establece que se deberá informar de:

*(e) la cuantía y fecha de validez, si la tuvieran, de cualesquiera diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance;*

*(f) la cantidad total de diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos, para los cuales no se han reconocido en el balance pasivos por impuestos diferidos (véase el párrafo 39);*



En el caso del grupo Prim esta problemática afecta solamente a los créditos fiscales generados por las distintas sociedades del grupo con bases imponibles negativas, para los cuales no se han reconocido activos por impuestos diferidos en el balance, tal y como quedó claro en la respuesta a la cuestión 2.2.

La información relativa a la cuantía y fecha de validez de dichos créditos fiscales se detalla en la nota 20.2 a los Estados Financieros Consolidados.

**APARTADO 3. OPERACIONES DISCONTINUADAS**

- 3.1. Indique el precio de venta, la parte de éste que ha sido cobrada en efectivo en el ejercicio 2013 y la partida del estado de flujos de efectivo consolidado en que se encuentra registrada**
- 3.2. Del resto del precio de venta indique la parte cuyo cobro ha sido aplazada, y si este cobro se encuentra condicionado al acaecimiento de alguna contingencia o al cumplimiento de algún hito u objetivo.**

A continuación se muestra un cuadro en el que puede observarse donde se encuentran contabilizadas las distintas partidas que se utilizaron para el registro de la enajenación de la rama de actividad INFUSIÓN.

Concepto	Memoria consolidada	Importe
Importe de la enajenación de la rama de actividad INFUSIÓN	Nota 28. Operaciones discontinuadas (1)	4.114.956,03
Importe cobrado en 2013	Nota 28. Operaciones discontinuadas (2)	2.645.665,11
Importe a cobrar en 2014	Nota 12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (3)	734.645,46
Importe a cobrar en 2015	Nota 12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (4)	734.645,46

- (1) Aparece en el epígrafe "Importe procedente de la enajenación de la rama de actividad INFUSIÓN"
- (2) Aparece dentro del epígrafe "Flujos de efectivo de operaciones de explotación" que forma parte del epígrafe "Flujos de efectivo de operaciones discontinuadas".
- (3) El importe de 734.645,46€ se encuentra dentro del epígrafe "Otros deudores" junto con otras partidas de menor cuantía y forma parte del "Total Corriente"
- (4) Aparece en el epígrafe "Deudores comerciales enajenación rama de actividad", que forma parte del epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo".

El cobro de las cantidades que figuran como derechos de cobro en el estado consolidado de situación financiera al cierre del ejercicio 2013 (Importes a cobrar en 2014 y 2015) no se encuentra condicionado al acaecimiento de ninguna contingencia ni al cumplimiento de ningún hito u objetivo.

**APARTADO 4. SALDOS DE CLIENTES****4.1. En base a los párrafos 31 y 32A de la NIIF 7 desglose la tipología de clientes a la que corresponden los saldos vencidos no deteriorados y el plazo en que se espera recuperar dichos saldos.**

El párrafo 31 establece que la entidad revelará información que permita, a los usuarios de sus estados financieros, evaluar la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad esté expuesta en la fecha de presentación

El párrafo 32A establece que la revelación cualitativa en el contexto de la información cuantitativa permite a los usuarios establecer una relación entre revelaciones conexas y así formarse una idea global de la naturaleza y alcance de los riesgos que se derivan de los instrumentos financieros

Consideramos que estamos dando suficiente información a través de la nota 21.3 Riesgo de Crédito, puesto que los saldos de clientes se encuentran clasificados entre clientes a largo y a corto plazo. A través de esta clasificación, se está informando sobre los saldos de clientes que se espera recuperar en el plazo de un año y de aquellos que se espera recuperar en un plazo superior a un año.

En consecuencia, estimamos que se está revelando la información cuantitativa y cualitativa que se estima oportuna para una adecuada interpretación y evaluación, de la situación financiera del Grupo Consolidado.

En cualquier caso, hemos preparado un análisis más detallado en base al cual estamos en condiciones de mostrar la información contenida en el apartado 21.3 Riesgo de crédito de la memoria consolidada, no de manera agrupada sino distinguiendo los clientes por su tipología (entre públicos y privados). El resultado de este análisis se muestra en el siguiente cuadro:

	No vencido	<=90	>90 y <=180	>180 y <=360	>360	Total
<b>Privados</b>						
Cientes a largo plazo	734.645,46	0,00	0,00	0,00	0,00	734.645,46
Cientes a corto plazo	6.813.748,00	2.699.498,00	889.084,95	1.329.076,77	422.765,91	12.154.173,63
<b>Total</b>	<b>7.548.393,46</b>	<b>2.699.498,00</b>	<b>889.084,95</b>	<b>1.329.076,77</b>	<b>422.765,91</b>	<b>12.888.819,09</b>
<b>Públicos</b>						
Cientes a largo plazo	861.404,37	451.649,13	708.475,94	0,00	0,00	2.021.529,44
Cientes a corto plazo	1.068.409,58	10.191.450,07	5.916.092,45	9.700.449,22	13.048.248,49	39.924.649,81
<b>Total</b>	<b>1.929.813,95</b>	<b>10.643.099,20</b>	<b>6.624.568,39</b>	<b>9.700.449,22</b>	<b>13.048.248,49</b>	<b>41.946.179,25</b>
<b>Total</b>						
Cientes a largo plazo	1.596.049,83	451.649,13	708.475,94	0,00	0,00	2.756.174,90
Cientes a corto plazo	7.882.157,57	12.890.948,07	6.805.177,40	11.029.525,99	13.471.014,40	52.078.823,44
<b>Total</b>	<b>9.478.207,40</b>	<b>13.342.597,20</b>	<b>7.513.653,34</b>	<b>11.029.525,99</b>	<b>13.471.014,40</b>	<b>54.834.998,34</b>

**4.2. De acuerdo con la letra c) del párrafo 36 de la NIIF 7, desglose, para los activos financieros que no estén en mora y cuyo valor no se haya deteriorado, la calidad crediticia de los mismos, distinguiendo los importes adeudados por el sector público.**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.1 anterior, hemos preparado un cuadro en el que el riesgo de crédito aparece separado por clientes públicos y privados, por lo que con dicho cuadro damos cumplimiento al requerimiento de distinguir los importes adeudados por el sector público.

Cuando los saldos de clientes corresponden a clientes públicos la calidad crediticia de los mismos está contrastada por lo que no se deterioran. Si los saldos de clientes corresponden a clientes privados y existen dudas razonables sobre su calidad crediticia, dichos saldos se encuentran provisionados. En consecuencia, debe entenderse que no existen dudas sobre la calidad crediticia de los clientes privados no provisionados.

**4.3. Desglose, en su caso, de acuerdo con la letra b) del párrafo 36 de la NIIF 7, una descripción de las garantías de que disponga la entidad y otras mejoras crediticias**

Los saldos de clientes y, de hecho, la totalidad de los saldos a cobrar por las diferentes empresas que integran el Grupo Prim no se encuentran garantizados ni se dispone de mejoras crediticias que puedan hacer necesaria su revelación en las notas a los estados financieros consolidados o su registro en partidas específicas de los propios estados financieros consolidados.

**4.4. Para los activos que estén deteriorados, desglose el importe adeudado y el deterioro registrado y, de acuerdo con la letra b) del párrafo 37 de la NIIF 7, indique los factores considerados para determinar dicho deterioro**

Ninguna de las sociedades del grupo Prim provisiona los saldos deudores a cobrar utilizando provisiones genéricas (provisionando un determinado porcentaje de los saldos, porcentaje que podría venir determinado por la antigüedad de dichos saldos o el tipo de clientes)

Por el contrario, las provisiones se dotan analizando de manera individual el riesgo de cada cliente y de cada factura, es decir, se provisionan facturas concretas. Asimismo, cuando se decide que una factura se encuentra en una situación de dudoso cobro, dicha factura se provisiona al 100%. En consecuencia, para los saldos deteriorados coinciden, exactamente, los importes adeudados y el deterioro registrado.

Tal y como se detalla en la nota 12. *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*, las correcciones de valor registradas ascienden a 2.583.144,48 euros al cierre del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2013 y a 2.568.447,83 euros al cierre del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2012.

Por otra parte, en la misma nota 12 de la memoria consolidada se establece que *"Al cierre de cada ejercicio la situación de los saldos de clientes con el fin de determinar las correcciones valorativas a realizar. El estudio se hace considerando la antigüedad de los saldos correspondientes a clientes cuyo saldo, a la fecha de cierre sea positivo. No se realizan correcciones valorativas en el caso de los clientes públicos, por considerarse que no existen dudas razonables sobre la recuperabilidad de los saldos mantenidos por las Sociedades del Grupo con las distintas administraciones públicas"*

**4.5. Desglose si existe un solo cliente externo que represente el 10% o más de los ingresos ordinarios**

No existe ningún cliente que represente el 10% o más de los ingresos ordinarios.

**APARTADO 5. REEXPRESIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2012.****5.1. Indique las razones que han motivado la reexpresión de las cifras comparativas de ingresos y gastos financieros en la cuenta de resultados consolidada de 2013, respecto a la cuenta de resultados de 2012.**

Efectivamente, se han reexpresado las cifras de ingresos y gastos financieros correspondientes al ejercicio 2012. No se incluyó ninguna mención en la nota 2.4 *Corrección de errores* de la memoria consolidada, porque dicha reexpresión no tuvo ningún impacto sobre el resultado financiero.

Cuando se prepararon los estados financieros correspondientes al ejercicio 2012, las diferentes sociedades integrantes del Grupo Consolidado habían registrado diferencias positivas y negativas de cambio, registrándose las diferencias positivas de cambio como ingresos financieros y las diferencias negativas de cambio como gastos financieros.

En el proceso de formulación de los estados financieros del ejercicio 2013 se consideró que era más coherente compensar, antes de su presentación, algunas de estas diferencias positivas y negativas de cambio. En concreto se compensaron diferencias de cambio (positivas y negativas) por importe de 405.524,18€ de acuerdo con el siguiente detalle:

Cifras ejercicio 2012	Cifras en los Estados Financieros de 2013	Cifras en los Estados Financieros de 2012	Diferencia
Ingresos financieros	1.995.870,53	2.401.394,71	-405.524,18
Gastos financieros	-861.734,87	-1.267.259,05	405.524,18

**APARTADO 6. IMPACTO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2013 DE LA NUEVA NORMATIVA CONTABLE****6.1. Indique, de acuerdo, con los párrafos 30 y 31 de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, el posible impacto estimado para la entidad, de la aplicación de las nuevas NIIF 10, 11, 12 y de las NIC 27 y 28 revisadas**

Norma	Título	Entrada en vigor
NIIF 10	Estados financieros consolidados	01/01/13
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	01/01/13
NIIF 12	Revelación de participaciones en otras entidades	01/01/13
NIC 27	Estados financieros separados	01/01/14
NIC 28	Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos	01/01/13

En relación con las normas que entraron en vigor el 1 de enero de 2013, dichas normas se aplicaron en la elaboración de los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, si bien no han tenido ningún impacto significativo en las mismas.

En relación con la NIC 27, cuya fecha de entrada en vigor es el 1 de enero de 2014, no se esperan modificaciones significativas derivadas de la introducción de dicha norma, al ser aplicable con carácter prospectivo. Asimismo, no se prevén modificaciones de presentación o desglose puesto que el Grupo Prim no se encuentra obligado a presentar estados financieros separados ni prevé hacerlo de manera voluntaria.

- 6.2. De acuerdo con la nota 23.7 Variación de provisiones de circulante de la memoria consolidada, la entidad ha procedido durante el ejercicio a liberar provisiones, con un impacto en resultados de 482.696 euros. De acuerdo con la letra g) del párrafo 36 de la NIC 2 Existencias, desglose las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor**

El criterio para dotar la provisión por obsolescencia de las existencias y, en consecuencia, registrar la corrección valorativa correspondiente a las existencias, no ha cambiado a lo largo del ejercicio 2013. Dicho criterio consiste en considerar como obsoletos aquellos productos que no han tenido movimientos de compras o ventas en los últimos seis meses, y que se hayan dado de alta en el catálogo de productos de la compañía hace más de un año.

En definitiva, el descenso en la corrección valorativa por existencias registrado a lo largo del ejercicio 2013 se ha debido, simplemente, a la menor obsolescencia identificada en el stock al cierre de dicho ejercicio, la cual, ha venido motivada en buena parte por la disminución habida en los saldos de Mercaderías (los cuales corresponden con el epígrafe *Comerciales* del cuadro que se muestra en la nota 11 de la Memoria consolidada). En este descenso han influido también dos factores a tener en cuenta:

- a. Como se comenta en la nota 28 a los Estados Financieros Consolidados, durante el ejercicio 2013 la Sociedad Matriz procedió a la enajenación de la rama de actividad INFUSIÓN. Formando parte de dicha rama de actividad, se enajenaron existencias por importe de 990.872,57 euros. Evidentemente, al darse de baja estas existencias, desapareció la necesidad de registrar la provisión por obsolescencia asociada a las existencias enajenadas junto con el resto de la rama de actividad INFUSIÓN.
- b. La mejora experimentada, durante el ejercicio 2013, en la rotación de las existencias ha supuesto una disminución del saldo de existencias susceptible de ser provisionado por obsolescencia.

## **APARTADO 7. VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA EN EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2014.**

- 7.1. Dado que el párrafo 46 de la NIC 39 obliga a valorar estos instrumentos financieros por su valor razonable, indique los motivos por los que no se han producido cambios en la valoración de esta cartera**

Tal y como se detalla en la nota 9. *Otros activos financieros no corrientes* de la memoria consolidada "Las inversiones disponibles para la venta incluidas en el presente epígrafe del Estado Consolidado de situación financiera se valoran (salvo en el caso de la participación en Alphatec) a coste histórico debido a la imposibilidad de obtener un valor razonable (de mercado) por la ausencia de cotización en un mercado organizado y la imposibilidad de obtener información acerca de transacciones equiparables que nos permitan obtener un valor de mercado distinto de su coste histórico"

Tal y como se revela en la nota 9. *Otros activos financieros no corrientes* de los Estados Financieros Consolidados, las acciones de Alphatec se valoran a valor razonable según su cotización en el mercado organizado en que cotizan (NASDAQ estadounidense) y aplicando el tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio.

La Sociedad debería haber valorado, al presentar los datos correspondientes al primer semestre del ejercicio 2014, la inversión en Alphatec a su valor razonable a 30 de junio de 2014. (La valoración que aparecía era la correspondiente al 31 de diciembre de 2013).

Se adoptarán las medidas oportunas para valorar los activos financieros disponibles para la venta a su valor razonable a la fecha de presentación de los estados financieros intermedios.

**APARTADO 8. ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS A PARTIR DEL EJERCICIO 2014.**

La Sociedad toma nota de estos requerimientos que deberán cumplir los estados financieros que se preparen para el ejercicio 2014 y está adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a los citados requerimientos.